

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huezoy Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 18 Y 20 DE OCTUBRE DE 2011. I) INFORMES. II) AUDIENCIA DE COMISIÓN COORDINADORA DE JUECES Y JUEZAS DE PAZ, DE PRIMERA INSTANCIA Y MAGISTRADOS (AS) DE CÁMARA DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL TEMA DE LA DEPURACIÓN O SANCIÓN DISCIPLINARIA DE FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES. III) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta del día dieciocho de octubre del presente año. Se procede a la lectura. Se hacen observaciones al acta por parte de los magistrados: doctor Valdivieso, licenciado Guzmán y doctor Cardoza, las cuales proceden a atenderse. Se aprueba la agenda propuesta: once votos. No votan los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Guzmán. I) INFORMES: a) Magistrado Cardoza, informa sobre reunión de Mesa

Judicial, en la cual se conoció que este día fue convocado una comisión de jueces que había solicitado venir a tratar el caso de la depuración judicial. Mesa Judicial redactó una nota dirigida al Pleno, la cual ya se repartió en todos los despachos, y en ese sentido quiere cumplir con el mandato de Mesa Judicial de informar al Pleno que ellos, en principio, acompañan la posición de sus compañeros, y recuerdan que ellos han pedido la reestructuración del Departamento de Investigación Judicial, la revisión pronta de los procesos que están en conocimiento de Investigación Judicial y la revisión del procedimiento mismo para que se garantice el debido proceso y el cumplimiento de los plazos. Magistrado Guzmán, consulta, cuál es el estado del laudo arbitral en el conflicto sometido a arbitraje por el edificio del Centro Judicial Integrado en Materia Privada y Social. Magistrado Presidente, responde que desde la última vez que se conoció este caso en Corte Plena, no ha tenido ningún tipo de comunicación al respecto. b) Magistrado Presidente, informa que el lunes veinticuatro de los corrientes, asistieron a la Asamblea Legislativa para la presentación del presupuesto 2012, habiendo informado a los diputados de la Comisión de Presupuesto sobre todo lo relativo a los diferentes aumentos de salario y los proyectos de infraestructura que se llevan. Agrega que la presidenta de la comisión tiene la idea de que es mucho presupuesto el que le toca a la Corte; por lo que a futuro podría haber una petición de reforma constitucional. Magistrado Guzmán, pide una aclaración sobre ese informe, por el último comentario que se hizo; si la Asamblea considera que es mucho dinero la propuesta de la Corte en el presupuesto que se le ha sometido a su consideración, o que el seis por ciento es mucho dinero. Magistrado Presidente, explica que fue una opinión vertida en una entrevista televisiva por la presidenta de la Comisión de Presupuesto, no puede decir que sea una cuestión de la comisión,

mucho menos de la Asamblea Legislativa. Aparentemente lo que la presidenta de la comisión dijo es que eso fue algo que se negoció en los Acuerdos de Paz y que ahora era otra situación. Señor Presidente, informa que el magistrado Trejo no estará presente en la sesión por motivos de salud. II) AUDIENCIA DE COMISIÓN COORDINADORA DE JUECES Y JUEZAS DE PAZ, DE PRIMERA INSTANCIA Y MAGISTRADOS (AS) DE CÁMARA DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL TEMA DE LA DEPURACIÓN O SANCIÓN DISCIPLINARIA DE FUNCIONARIOS (AS) JUDICIALES. Magistrado Presidente, da la bienvenida a los miembros de la comisión del demos judicial, licenciados: Dora Alicia López Hernández, Jueza de Paz de Cuscatancingo; Yaneth Coto León, Jueza de Paz de Armenia, Sonsonate; Maribel Artiga Lemus, Jueza Tercero de Tránsito de San Salvador; Josefina Martínez de Hernández, Jueza Décimo Cuarto de Paz de San Salvador; Ana Lorena Martínez de Torres, Jueza de Paz de Cancasque, Chalatenango; José Alberto Daura Escobar, Juez Tercero de Paz de Usulután; Sandra Carolina Aguilar Marín, Jueza Cuarto de Tránsito de San Salvador; Roberto Arévalo Ortuño, Juez Sexto de Instrucción de San Salvador; Calixto Zelaya Díaz, Magistrado de la Cámara de Familia de la Sección de Oriente con sede en San Miguel; Elsy Dueñas de Avilés, Magistrada de la Cámara Tercera de lo Penal de San Salvador, y Yanira Marisel Ávila Alarcón, Jueza Cuarto de Menor Cuantía de San Salvador. Licenciada Aguilar Marín, presenta un saludo y agradece que les hayan atendido para escuchar las propuestas que traen en esta reunión, y decirles que son parte de una comisión que ha sido conformada a raíz de una reunión del demos judicial, a la que asistieron la mayoría de jueces; han sido electos para que se presenten ante Corte Plena y explicar cuáles son las situaciones que les están preocupando como jueces. Aclara que no vienen en defensa de nadie, vienen únicamente con el

propósito de que se les escuché y de que se les haga valer sus derechos que como todo ciudadano y funcionarios tienen. Licenciado Arévalo Ortuño, expone la inquietud que ha surgido en el demos judicial, de que a todos los jueces que están sujetos a ser sometidos a un proceso disciplinario tengan un proceso justo, no porque el Pleno sea injusto, sino porque no tienen realmente un proceso determinado en la ley. Aquellos magistrados de Corte que vienen de las filas de la judicatura ven con más claridad el problema que existe que realmente no hay una normativa clara, específica del proceso disciplinario. Piden que se establezcan las reglas claras del proceso disciplinario, porque esas son las garantías que deben tener todos los justiciables, y que los procesos a los que haya lugar, el trámite correspondiente se le dé vigencia a una teoría procesal moderna en la que se apliquen los principios de audiencia, oralidad, inmediación por parte de la autoridad juzgadora, sin delegación de funciones, al menos no en la mayoría de los casos. Además están pretendiendo que se autorice la participación amplia, con su abogado de la persona denunciada y cuyas etapas principales sean eminentemente orales, garantizando el derecho de recurrir inclusive en la misma audiencia oral. Que se diferencien con mucha claridad en cada caso en concreto, en cada uno de los procesos en los cuales ha sido denunciado el funcionario. Licenciado Zelaya Díaz, expresa que esta iniciativa surgió principalmente por lo que han conocido en los medios de comunicación, que está en marcha lo que se llama un proceso de depuración judicial y han oído también algunas propuestas que hay, por ejemplo de trasladar al Consejo Nacional de la Judicatura la función disciplinaria que corresponde a la Corte Suprema de Justicia, en relación a los magistrados de segunda instancia y jueces de primera instancia y de paz. Licenciada Dueñas de Avilés, expone que una de las propuestas que traen

es que se cree con carácter urgente una comisión mixta, en la que esté una comisión de magistrados de Corte y una de jueces, para que se conforme y estudien todas las reformas que se den y que sea a la mayor brevedad posible. Magistrado Guzmán, estima que es una muy buena iniciativa la visita, porque ese problema mencionado con palabras de corrupción, depuración y otras, algunas veces despectivas y groseras, ha sido abordado no solo por los comentaristas y las noticias, sino que por el Pleno mismo, los mismos jueces, magistrados, incluyendo magistrados de la Corte y se ha querido vender a la opinión pública que aquí en la Corte Suprema de Justicia existen unos magistrados que quieren terminar con la corrupción y que hay otros magistrados que cubren la corrupción. Explica cuál es el proceso cuando viene el expediente a Corte Plena. Señala que hay magistrados de Corte que piden respete el debido proceso y al respetar el debido proceso van a sancionar o a exonerar a cualquiera. En relación al Departamento de Investigación Judicial, algunos magistrados han señalado que ese departamento es ilegal, ya que ha sido creado por un acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, entonces es ilegal, lo dice la Constitución, es reserva de ley. Ellos lo que están diciendo es que si existen esos problemas que son jurídicos, hay que corregirlos de la mejor forma, habría que hacer una reforma a la Ley Orgánica Judicial. Para la magistrada Núñez Franco, el punto medular aquí y en el cual ella ha venido insistiendo e hizo una propuesta, es que como tienen una cantidad de denuncias, por qué no todas las asociaciones de jueces nombran unos tres delegados y estos liminarmente ayudan a ver todas las denuncias, antes de que lleguen al jefe del Departamento de Investigación Judicial. Está convencida de que trabajando juntos pueden lograr lo mejor. Magistrado Valdivieso, presenta un saludo a todos los magistrados y jueces que les visitan, manifiesta que él entiende la

prudencia y la timidez con que han planteado la cuestión, pero debe decirles que la firmeza y la claridad no es irrespeto, y es que hay cosas que deben decir las con claridad absoluta, de lo contrario de nada habrá servido esta reunión. Si creen que tanto el Departamento como el procedimiento no tienen legitimidad, hay que plantearlo de esa manera, para que entonces la comisión mixta tenga alguna razón de ser, para que, en primer lugar, analice la legitimidad, tanto del Departamento de Investigación Judicial, como del procedimiento que se sigue. Si creen que el tiempo en el que esta Corte resuelve sobre los casos sometidos a Investigación Judicial debe durar el tiempo que dura, pues, no hay nada que discutir, no hay controversia. Si están inconformes, también será punto a tratar en esa comisión. Si creen que debe haber prescripción y caducidad en los casos de Investigación Judicial, pues también. Entonces, sí piensa que es necesario plantear con claridad esta cuestión para que esta Corte pueda intentar tratar el tema a profundidad y poder satisfacerlos, si es que la mayoría así lo decide. Licenciada Aguilar Marín, expresa los puntos principales que piden al Pleno de esta Corte: el respeto al debido proceso en cumplimiento a las garantías constitucionales, el juicio previo, la oralidad, la defensa, seguridad jurídica y todas las demás garantías constitucionales. Pero para que se les respeten esas garantías necesitan que se revise la legislación que tiene que ver con el proceso sancionatorio de los jueces, si se van a la Ley Orgánica Judicial, definitivamente es obsoleta; si se van a la Ley de la Carrera Judicial, ésta tiene muchos vacíos y precisamente por eso es que ellos han venido aquí a pedirle a los magistrados la conformación de una mesa de trabajo, en la cual se integre a los jueces. Licenciado Zelaya Díaz, se refiere concretamente a lo expresado por el doctor Valdivieso, quien tiene toda la razón en cuanto a que no se vale que alguien diga que hay jueces corruptos, que hay jueces

en el crimen organizado; sólo que, ellos no han oído, aclara que no dice que no se ha dado, no lo sabe, pero no han oído que algún magistrado de Corte lo haya dicho; porque definitivamente, cualquiera que diga que hay jueces en crimen organizado, le van a exigir que dé nombres. Licenciado Daura Escobar, manifiesta que no vienen a pedir una protección ni favorecimiento de impunidad para nadie, lo que se pide es un proceso justo, que se respeten las garantías constitucionales, independientemente que el Pleno pueda delegar ciertas funciones en el Departamento que se creó por acuerdo de la misma Corte. Le preocupa que tampoco hayan tocado un punto, se hablaba sobre informantes anónimos que salen en los periódicos denigrando a los jueces. Los jueces no merecen ser tratados así, nadie merece ser tratado así, le preocupa que la Corte no dijo nada la vez que salió una publicación donde se mencionaban personas a las que les achacaban delitos, a veces lindantes con el crimen organizado. Agradecen que hay ciertas coincidencias con el planteamiento de la comisión y lamentan que haya discrepancias entre los magistrados de Corte, aunque esas cosas ya son conocidas, porque los medios lo dicen a cada momento, pero lo bueno sería que ellos, en aras de fortalecer el Órgano Judicial, que ha sido criticado tan duramente por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y por los informes que da la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que tomen cartas en el asunto y siendo el caso complejo, que separen los procedimientos por grado de complejidad. Participa el licenciado Zelaya Díaz, quien manifiesta que su planteamiento es el siguiente: están de acuerdo con que se sancione al magistrado de cámara o juez que comete una infracción o comete un delito; pero consultan al Pleno: ¿la normativa, tal como está, garantiza el debido proceso? Quisieran tener una respuesta, si se les dice que se garantiza el debido proceso, pide que se les dé

una fundamentación y luego ellos poder responder a eso, y es en ese sentido que hacen la siguiente propuesta: que se cree con carácter urgente una comisión mixta de parte de esta Corte, en la cual se les permita participar con el objeto de trabajar en relación a cualquier reforma judicial y constitucional referente a la administración de la Carrera Judicial y principalmente en el aspecto disciplinario sancionatorio, potenciando el principio de legalidad. Participa la magistrada Fortín Huezo y se refiere a dos puntos bien concretos: primero, desde que entró la generación de dos mil seis, se han opuesto a que se abran expedientes de investigación con denuncias anónimas, aquí en el Pleno de la Corte están opuestos a eso. Segundo, ella es parte del demos judicial, y sobre la referencia que hace de la publicación del Diario El Mundo, en el seno de esta Corte se discutió, se pidió aclaración, se pidió que se investigara de dónde había salido esa información y todavía están esperando los resultados; también se pidió una nota aclaratoria respecto de eso. Magistrada Perla, considera muy importante crear esa comisión mixta para poder hacer una propuesta, pues son varios años que esto se ha planteado en la convención judicial. Agrega que esta Corte en ningún momento ha tenido conocimiento, ni a conocido, ni ha discutido tan siquiera la posibilidad que se ha estado manejando a través de los medios de comunicación, en el sentido de que se le traslade al Consejo Nacional de la Judicatura la administración por completo de la Carrera Judicial. Magistrado Castaneda, cree que es muy importante esta audiencia dado el tema a tratar, dice eso porque ya la Mesa Judicial había adelantado esa preocupación y hoy vienen a reforzar todavía el punto del proceso disciplinario. En lo personal le preocupa que hayan salido analistas, periodistas, todos, atacando el tema judicial y desde que mencionaron la palabra “depuración”, todos han agarrado ese caballito para atacar al Órgano



Judicial; por esa razón cree que es importante diseñar un buen proceso disciplinario tal como lo han planteado. Lo medular es establecer ese procedimiento disciplinario y transparente que están exigiendo. Participa el magistrado Valdivieso, planteando que lo que haría es presentar un proyecto de reforma a la Asamblea Legislativa, allá si ellos quieren la mandan a la Corte para que le dé iniciativa de ley y así simple y sencillamente le dan iniciativa para que haya resultados, de lo contrario piensa que los jueces y magistrados habrán malgastado su tiempo. Para el magistrado Cardoza es interesante e importante la venida de la comisión del demos judicial a este Pleno, porque es verdaderamente un llamado de atención hacia los magistrados de Corte, se refiere a dos puntos específicos: uno de ellos que es fundamental, no se ha establecido la diferencia entre un procedimiento administrativo sancionador y un procedimiento de antejuicio, sino que más bien se trata de una sola mescolanza, que por el contrario está llamando injustamente al tema de corrupción cuando la gran mayoría de los casos son procedimientos administrativos sancionatorios, son por problemas que ha tenido el juez que no llegan a ese nivel. El otro punto es lo bueno de la presencia de la comisión, porque viene a fortalecer los señalamientos y peticiones que Mesa Judicial ha hecho aquí a este Pleno sobre este punto, la discusión de un nuevo procedimiento que respete temas como el debido proceso. Totalmente de acuerdo que quien hace justicia merece igualmente justicia. Licenciado Daura Escobar, manifiesta que le preocupa que todavía se enfrasquen en decir si el Departamento de Investigación Judicial es legal o no y que hayan dictámenes periciales, etcétera. Exámenes periciales debería de haber de todas maneras, incluso de personas diferentes a la materia jurídica, considera que tener a un juez, en el limbo durante quince, diecisiete, veinte años es una verdadera tortura psicológica. Licenciada Aguilar Marín, expresa que

aquí han escuchado tanto las exposiciones de los magistrados de Corte, como las posiciones de la comisión del demos judicial, no obstante cree que deben tomar acuerdos comunes en esta reunión y le gustaría escuchar cuál es el compromiso del Pleno para con ellos, y ellos también exponerles cuáles son sus compromisos. Licenciada Ávila Alarcón, hace un llamado a la unidad, qué mensaje le están dando realmente a la ciudadanía, ya que de quince magistrados han escuchado solo siete ponencias, hay ocho magistrados y magistradas que todavía no han opinado, quisiera que pudieran externar su opinión. Magistrada Núñez Franco, sugiere que sean tres magistrados los que lean las denuncias para que liminarmente vayan diciendo sí o no y se lo pasen a Corte Plena de una sola vez, directamente, las que crean que sí. Magistrado Guzmán, solo quiere salvaguardar la ausencia del magistrado Miguel Trejo, que no ha podido estar en esta sesión por motivos de salud, pero para que no se vaya a malinterpretar su ausencia y su imagen como juez de carrera que es, es de los magistrados que se caracterizan por reclamar constantemente la aplicación del debido proceso en todo y en especial cuando se refiere al juzgamiento de los jueces. Magistrado Posada, manifiesta que él es juez de carrera y en el pasado ha librado a su modo algunas luchas, ha presentado algunas batallas en pro de las reivindicaciones de los sagrados derechos que tienen los juzgadores, tan denostados, tan calumniados, tan injuriados, todo injustamente por intereses que confabulan contra la integridad del Órgano Judicial; sigue siendo juez y puede volver a la judicatura. Por demás está decir también que el debido proceso no se discute, no se suplica, es un derecho, nacen con derechos, entre ellos el derecho a ser juzgado con reglas que previamente han sido establecidas desde siempre por el Creador. Magistrada Regalado, manifiesta que el hecho de que algunos magistrados no externen su opinión, no significa que no

estén de acuerdo con los planteamientos de los miembros de la comisión, y decirles algo bien importante: Aquí hay una Comisión de Jueces, comisión conformada por cinco magistrados y ella se los he dicho en Mesa Judicial, que están revisando procesos de Investigación Judicial antes de que vengan al Pleno de la Corte, sobretodo reparten los procesos, se reúnen, los discuten y aquellos que no ameritan el inicio del informativo se van a archivo; no quisiera que pensarán que aquí se está violentando el debido proceso. Algo que si tienen claro, es que es una mora que se viene arrastrando desde hace años y están tratando precisamente de sacarla; les pide que tengan confianza, que el debido proceso se respeta y ella entiende lo que están pidiendo con la evolución del derecho y las normativas, que sean audiencias orales, naturalmente eso habrá que analizarlo y por su parte, habla en su carácter personal, el tomar una posición en este momento lo ve un poco difícil. Les pide que tengan confianza en que sus demandas, sus pretensiones están siendo escuchadas, aún por los que no hablan, aun por su persona, que no había hablado, porque aquí la Comisión de Jueces, es cuestionada precisamente porque se cuestiona, valga la redundancia, el Departamento de Investigación Judicial. Magistrado Presidente, expresar su forma de ver esta situación. Coincide con lo que dice la magistrada Regalado, explica que la Comisión de Jueces mayoritariamente está integrada por personas que están dentro de la Carrera Judicial, esa es una idea de cuál pudiera ser la tendencia; aquí en la Corte nadie está pensando en violar el debido proceso, eso quisiera que les quedara absolutamente claro, estos son temas que de algún modo ya se han discutido y claro que van a seguir discutiendo sobre los mismos y habrá al final alguna decisión de Corte, ya sea para integrar una comisión o para lo que sea, pero al final la Corte tendrá que tomar posición sobre esto. Comprende perfectamente la

inquietud de los miembros de la comisión, este es un tema que ha sido muy publicitado, cree que es lo que ha creado esta situación. Les expresa que dentro del Pleno nadie piensa hacer una violación del debido proceso, no están en una cacería de brujas ni mucho menos; pero tal y como los jueces lo dijeron, al que se le comprueba que es un corrupto, no ve porqué deben protegerlo, al contrario hay que expulsarlo del Órgano Judicial. Les pide que se vayan tranquilos, ya han oído todas sus inquietudes, van a discutir y ver cuál es la solución a que llega esta Corte. Agradece su visita y se comunicarán con ellos en el momento oportuno. Licenciada Aguilar Marín, agradece la oportunidad que se les brindó y expresa que se retiran satisfechos, confiados en que se tomará en cuenta todo lo expresado en esta sesión. Se hace constar el retiro de los magistrados: doctor Castaneda, doctor Valdivieso y licenciado Guzmán. Magistrada Fortín Huevo, expresa que es bueno darle una revisión, aprovechar las palabras de los compañeros que vinieron en esta delegación; le pareció lo que dijo el juez Daura, que la falta de una ley no es excusa para no resolver; cree que, independientemente de lo que aquí digan, que si es o no peritaje jurídico, que si es legal o es ilegal, eso no es un argumento para que no resuelvan, y lo que tienen que garantizar y tener mucho cuidado, es que en el procedimiento que estén siguiendo se den las garantías que la Constitución establece, que se les escuche y que se les dé la oportunidad de defenderse y que se trate de obtener las pruebas de manera legal. Cree que deben tener mucho cuidado en ese tema, pero también es bueno tratar de trabajar en un documento sobre el cual puedan comenzar a discutir; podría ser incluso una comisión tripartita: con los jueces, con Investigación Judicial y algunos magistrados. Podría intentarse de esa manera para proporcionar un documento base sobre el cuál trabajar, que se establezca un procedimiento

rápido, no es partidaria de las audiencias orales con miembros de este seno, es bien delicado, por una razón, no pueden decir que vana delegar en tres magistrados de Corte, porque entonces va a salir alguien ahí diciendo que no puede votar, ya conocen qué es lo que pasa aquí. Entonces, o lo escuchan todos o no se escucha a nadie. Cree que tienen la facultad de hacer un procedimiento que les permita ser justos y un poco más rápidos en la manera de resolver, desgraciadamente hay errores que están en los expedientes que datan ya desde hace varios lustros, y les recuerda que al inicio de la gestión presentaron al Presidente y a la Comisión de Jueces, ya la Sala en su oportunidad, la posibilidad de transformar el Departamento de Reos sin Sentencia en auditoria judicial, que permita hacer una investigación rápida, que le dé seguimiento a los casos para que la gente que está en Investigación Judicial se limite al análisis y a la presentación de proyectos. Magistrado Presidente, cree que exageraron el tono un poco, por ejemplo, al decir que se les permita un abogado, nadie se los ha prohibido, otra cosa, antes efectivamente no les daban copia de las denuncias, él ha pedido que les den, tienen derecho a estar con los testigos, interrogar, todo eso; considera que no les están violando el debido proceso. Magistrado Meléndez, cree que no hay nadie en el Pleno que se oponga a que se hagan esfuerzos por actualizar la normativa que existe, perfeccionarla; es una cuestión que hay consenso en esto, cómo hacerlo es el tema; escuchó las propuestas y no quiso decir nada porque no era el escenario a nivel bilateral, sino que más a nivel interno de la Corte, hacer la propuesta de crear una comisión mixta para trabajar en la preparación de una ley especial y una reforma legal. Cree que no es prudente, ni conveniente que los jueces a los que se les va a aplicar la ley estén involucrados en la preparación de esa ley, esa es una cuestión de metodología y hay que pensarlo bien, eso daría

lugar a críticas fuertes de la opinión pública contra el método que siguen en la Corte, aunque trabajen transparentemente, aunque ellos vengan propositivos y aporten. Pero sí cree que en algún momento de su elaboración, si es que se decide y se va adelante en el corto plazo, en donde cree que la Comisión de Jueces debe jugar un rol muy importante, no una comisión especial, sino una comisión de jueces establecida con el apoyo técnico de la Corte Suprema. Posteriormente se puede abrir a consulta con los jueces, las asociaciones de abogados, y con la comunidad jurídica. Por lo tanto, cree que la Comisión de Jueces puede llevar la conducción de este trabajo técnico. De igual manera esto debe hacerse con la Sección de Investigación Profesional, llevar paralelamente este trabajo y ahí está la Comisión de Abogados y Notarios con el apoyo de los técnicos de la Corte. Informa que hace varios meses le pidió al doctor Homero Sánchez Cerna, por iniciativa personal, que preparara dos proyectos de ley de procedimientos especiales para las dos secciones, que preparara un primer borrador, aquí ya se habían hecho esfuerzos sobre ésta. Señala los esfuerzos hechos por actualizar las leyes y la actualización legislativa para las dos secciones. Cree que en la Comisión de Modernización se había planteado el tema de llevar a cabo estas dos discusiones, porque la decisión es de Corte, aprobarla, consensarla y mandarla a la Asamblea Legislativa, pero tienen que buscar una metodología más moderna que no excluya la opinión y la participación de los quince magistrados de la Corte, pero que no los involucre a los quince porque entonces se entrampan y no salen nunca. Magistrado Cardoza, informa que mesa judicial se ha reunido en varias ocasiones con el jefe del Departamento de Investigación Judicial, tanto con el anterior como con el actual, el licenciado Zaldaña, quien les expresó que ya estaba trabajando un nuevo procedimiento e incluso les intercambió algunas ideas, les planteó algunas

cuestiones que fueron bastante bien aceptadas por Mesa Judicial, que iban en la línea de mejorar y resolver algunos de los problemas. Por otro lado, efectivamente sí hay una producción de anteproyectos en Corte, lamentablemente no tienen una metodología para enfrentarlas. Están preocupados por la parte legislativa, porque el tiempo no les va a alcanzar y no queda ni siquiera un proyecto que puedan consensar en este punto de la propuesta que ha hecho la comisión que se autodenominó Coordinadora Judicial, no pueden pasar por alto otros esfuerzos que se han venido haciendo y son los que se han venido trabajando con la Mesa Judicial, que tiene la representación, porque ha sido nombrada en convenciones judiciales, que son a las que Ley Orgánica Judicial se refiere. Los miembros de la comisión hablaron de que habían tenido asambleas, cuánta gente asistió a la asamblea, no tienen información de eso, pero cualquier esfuerzo no puede estar siendo trabajado al margen de Mesa Judicial. Magistrada Núñez Franco, cree que lo que se ha puesto en el tablero es la necesidad de ver cómo se va a trabajar sobre este aspecto; no ve mal que se trabaje con los jueces, igual el producto no lo van a aprobar los magistrados, va a ser sujeto a convalidación en la Asamblea Legislativa, en donde también se somete a toda una serie de objeciones. Magistrada Perla, cree que ha sido muy importante hablar con los jueces y juezas, incluso ahí hay gente de Mesa Judicial; considera que es importante revisar lo que tienen, hacer una comisión de consulta. Estima que es necesario mejorar la comunicación, hay que revisar lo que tienen y en la medida de lo posible garantizar que se les da respuesta inmediata, respetándoles el debido proceso, cree que la gente de alguna manera tiene razón. Pide que no le tengan miedo a las actuaciones de los jueces y las juezas. Tienen que confiar en los jueces y juezas y tomarles las palabras, trabajar juntos sin pensar en qué van a decir los de afuera. Lo importante

es que las propuestas realmente se analicen, que se vean en corto plazo, para trabajar con una representación de la gente que se presentó este día y con Mesa Judicial. Magistrada Fortín Huezo, expresa estar en desacuerdo con lo expresado por el magistrado Meléndez y el magistrado Cardoza, cree que a los jueces se les debe incorporar en el estudio o análisis de esta ley, todos los sectores de la población reclaman a la Asamblea Legislativa que les escuchen antes de aprobar una ley. También la Corte tiene que escuchar a los jueces, que es a quien va dirigido, antes de mandar una reforma de ley a la Asamblea. Si están preparados los proyectos que ha hecho el doctor Sánchez Cerna, mucho que mejor, se puede establecer una mesa de discusión como la que tienen al respecto de la Ley Orgánica, para que ya venga tamizada de alguna manera. Si los jueces y magistrados de cámara participan, después no van a poder decir que no se les escuchó, que no supieron lo que hicieron. Apoya la moción de la magistrada Núñez, en el sentido que se haga una comisión de estudio y como ya están los proyectos que se haga de esa manera. Hay que tratar de resolver lo más pronto posible esa situación, no estaría de acuerdo en que se le pase a la Comisión de Jueces, ya tienen bastante atraso; cree que si son quince magistrados en este Pleno, que se nombre otra comisión. Magistrado González, señala que tanto del documento que manda Mesa Judicial, el resultado de la reunión de hoy por la mañana, como de la exposición oral que hicieron hoy los representantes de las asociaciones de jueces, le parece que había algunas cosas que había que aclarar. Le ha quedado la impresión, en relación con los jueces que estuvieron presentes, que hay un problema serio de comunicación y de entender algunas cosas, por desconocimiento o por tergiversación de información; cree que se podría tomar posesión por el Pleno el trasladar esto a los jueces y algunas cosas que ya se



están haciendo definir las internamente y luego comunicarlas; por ejemplo, cosas que en su opinión no son discutibles porque implicaría mandar al cesto de la basura los ochocientos y tantos casos, como que el Departamento de Investigación Judicial no es legal. Recuerda que se armó un grupo de trabajo con colaboradores de la Sala de lo Constitucional, de lo Penal, de lo Contencioso Administrativo, para ver la jurisprudencia, los criterios que tienen todas las Salas involucradas en materia administrativa sancionadora y se dijo que se puede entender que lo que hace Investigación Judicial encaja en las reglas administrativas de encomienda de gestión. Entonces tomar posición o quizás remitirse, pedir a Secretaría esa sesión de Corte Plena, un estudio que se encomendó, que una vez que se presentó aquí el Pleno lo avaló y entendieron que se aclaraban las dudas sobre la legalidad de Investigación Judicial, eso trasladarlo, porque todavía escucha jueces aquí planteando si Investigación Judicial es o no legal, esa solución fácil cree que es un tema no negociable, ya hay un acuerdo tomado por Corte Plena, o lo vuelven a tomar o toman lo que haga falta y lo trasladan. La otra solución fácil de entender viene en la nota dirigida de la comisión de jueces de Mesa Judicial, que se aplique la prescripción a todos estos casos, los ciento ochenta días. El tema de la diferencia entre la prescripción y la caducidad que en su momento se hizo un debate, pero a él le convenció la intervención del magistrado Posada, que la idea es que quien resulta supuestamente afectado por una ilegalidad de un juez tiene ciento ochenta días, entender así el artículo 80 de la Ley de la Carrera Judicial, para plantear su denuncia, si él no lo hace y viene seis años después cuando ve que este juez está postulándose vaya y entenderlo así, pero entender los ciento ochenta días desde que la Corte tiene conocimiento y no hace nada, es botar todo lo de seis meses para atrás, también es una solución "fácil", pero le parece que es una barbaridad,

una especie de amnistía judicial, una cosa que no le encuentra fundamento. Esas cosas si no hay acuerdo y buscan en las anteriores sesiones de Corte Plena donde se ha discutido el tema, si hay acuerdo, en este momento no recuerda sobre estos dos puntos, si hay o no hay acuerdo. Luego lo que decía, que algunas cosas que son de desconocimiento por los jueces, cosas que se están haciendo, recuerda que por iniciativa del presidente se expuso que el examen liminar, digamos de las denuncias, lo hacía únicamente el jefe de Investigación Judicial, con el presidente de la Corte y se dijo: porque no se introduce aquí un cierto elemento de colegialidad, que Comisión de Jueces lo vea; ya sabe que tienen problemas para distribuirse internamente y les ha costado un poco encontrar la dinámica óptima, pero sobre la vista de la denuncia que hicieran en Comisión de Jueces, ya son un tercio de la Corte, más de la mitad de lo que se necesitaría para tomar un acuerdo, sin perjuicio de lo que luego pase cuando se presente aquí en Corte Plena, pero por lo menos el examen liminar con un visto bueno de que sí es para archivarlo o es para vía informativo, ya el presidente, dado que él ha dicho más de una vez en este Pleno que la comisión goza de su confianza, con el dictamen que venga lo discuten ahí cinco magistrados. Consulta a la magistrada Fortín si eso en algún momento se aprobó en Comisión de Jueces, como vaya en Comisión de Jueces si se necesita un acuerdo de Corte Plena, se aprueba en Corte Plena, y se traslada también a los jueces: miren, se aprobó en Corte Plena, bueno, trasladarlo también, ya está aprobado el acuerdo. Recuerda que se le dio instrucciones al jefe de Investigación Judicial para que hiciera un inventario de casos y así es como él ha determinado que son entre seiscientos, ochenta u ochocientos sesenta, pero ahí lo que han dicho es diferenciar cuáles son antejuicios, no son más de once o doce faltas administrativas y cosas que si puedan ser indicios de corrupción, diferenciar,

pero ya hecho el inventario, que ya está hecho, simplemente hacer esta distinción y esto trasladarlo también a los jueces. Percibe que es un problema de falta de comunicación, cosas que ve como inviables de las propuestas que se han hecho, y en su opinión, no estaría de acuerdo en hacer una ley nueva que se mande a la Asamblea Legislativa y mientras tanto no trabajan en casos de Investigación Judicial; los diputados no están pensando en eso en este momento y ni van a pensar en eso de aquí hasta el doce de marzo, o el día en que, conforme a las nuevas reglas, quede definido ya quiénes son los diputados, a mediados de marzo, no hay posibilidad. Sobre la oralidad, estima que si va a ser una oralidad con inmediación que venga aquí el denunciado frente a los quince, también ve que es imposible, ni siquiera le ve la viabilidad en la Comisión de Jueces, ahí no tiene posición, pero que sea en el Pleno es imposible, es para ver un mitin como el que se ha visto aquí hace un momento, o para que se arme aquí un espectáculo y no van a pasar de un solo caso, si el de la jueza Cuchilla de Herrarte tardó seis meses, con oralidad se tardarían un año con un juez. Se hace constar el retiro del magistrado Meléndez a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos; y el retiro de la magistrada Núñez Franco a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos. Interviene el magistrado Posada, expresando que lo que él iba a decir, de alguna manera se ha dicho, reitera nada más que tienen razón los jueces de plantear sus inquietudes, sus demandas sus reivindicaciones, primero. Segundo, así como la magistrada Fortín, piensa también que los jueces deben participar en los estudios de la legislación vigente, en los proyectos de reforma, porque es un derecho democrático, pues ahora se habla tanto de la participación democrática y aquí tienen que acoger esa propuesta reciente, democrática. Y tercero, es momento de ir pensando también en un Código Judicial, porque hay muchas leyes dispersas,

están pensando en reformar cada una de las leyes, cree que debe pensarse seriamente en la formulación de un código judicial que recoja todas las normas dispersas que hay en diferentes cuerpos de leyes. Magistrada Fortín Huezo, antes de que no haya quórum, expresa que está de acuerdo en lo expuesto por el magistrado González, que no pueden pensar en tirar al tiesto todas las causas que están, y por eso alababa la intervención del licenciado Daura Escobar, en el sentido que la falta de ley no les puede dar una justificación para no resolver; entonces en el cierre de esa ley que ellos están pidiendo, dejar lo que va a pasar con esto, y decir que se van a continuar tramitando como hasta ahora, cree que eso se puede hacer perfectamente para evitar malos entendidos, los mandan a la horca en la Asamblea si les mandan una ley, que voten todos los expedientes que están abiertos, entonces no estaría de acuerdo con eso tampoco. Se termina la sesión a las dieciocho horas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.